

## DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Departamento Ingeniería y Estudios de Tránsito

DA TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3347, DE 22 DE JULIO 2015.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 634

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldício Exento N° 3347, de 22 julio de 2015, que autoriza estacionamiento reservado, a Héctor Lira y Cía. Ltda.; informe del Departamento de Estudio e Ingeniería de Tránsito de 07 de febrero 2020; Decreto Alcaldício Exento N° 571 de 06 de febrero 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldício Exento N° 296, de 27 de enero de 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- **DESE TÉRMINO,** a contar del 01 febrero del 2020, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldício Exento N° 3347, de fecha 22 de julio 2015, a Héctor Lira y Cía. Ltda., Rut N° 77.138.030-1, ubicado en calle Adolfo Ibáñez frente al N° 211, de esta Comuna, con capacidad para cinco (5) vehículos, debido a la construcción del Proyecto Mejoramiento Barrio Los Carmelitos.

2.- Elimínese el código de control N° 65-1134 de Estacionamiento Reservado.

3.- Ordénese, al Departamento de Impuesto y Derechos, a liquidar la deuda, si procediera y, en caso de mora, en el pago de su obligación, proceder al cobro de la deuda, y una vez finalizada las obras, se analizará conforme al diseño la restitución de la autorización del estacionamiento reservado.

4.- Otorguese copia del presente Decreto a Héctor Lira y Cía. Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, ARCHIVESE

CORINA ESCOBAR SALAS ADMINISTRADOR PÚBLICO SECRETARIA MUNICIPAL (S) Municipalidad de LUIS MAYORGA SALCES
Independencie LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE ALCALDE (S)

GMN/cpo.

TRANSCRITO A:

Alcaldía – Secretaria Municipal – Control – Tránsito - Impuestos y Derechos – Seguridad Publica - Estudios de Tránsito - Oficina de Partes – Novena Comisaria de Carabineros HECTOR LIRA Y CIA. LTDA ADOLFO IBAÑEZ Nº 211 INDEPENDENCIA